

# Abogado de Karol Cariola denuncia violación a cautela de garantías y asegura que antecedentes fueron desestimados como delitos por el Tribunal

*Ante la nueva arremetida comunicacional en contra de la diputada del distrito 9, su abogado emitió declaraciones respecto a las filtraciones de las que ha sido objeto.*

El abogado de la diputada Karol Cariola, Juan Carlos Manríquez, aseguró este jueves que las últimas filtraciones ilegales provenientes de la investigación que lidera el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, “ya habían sido desestimadas” como delitos por el Séptimo Tribunal de Garantía de Santiago, ya que “no existían antecedentes para establecer una posible participación ni en cohecho ni en tráfico de influencias”. Esto, de acuerdo a la resolución del juez Patrio Álvarez del pasado 23 de abril.

Para la defensa esta nueva filtración “tiene por objeto quizás afectar reputacionalmente a la diputada Karol Cariola”. Asimismo, enfatizó que la divulgación de dichos antecedentes “constituye una violación a la cautela de garantías que impide a la Fiscalía y a la PDI reutilizar conversaciones personales mientras no se termine la pericia que fue ordenada en marzo”, agregando que esta “evidentemente se encuentra pendiente”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/06/Manriquez-1.mp3>

En ese sentido, Manríquez señaló que “a juicio de la defensa

los antecedentes divulgados no tiene ningún valor legal” y, además, reiteró que “constituye una evidencia completamente ilegal”.